

## UNA SEMANA SANTA CON CLARA CAMPOAMOR

Clara Campoamor estuvo en Salamanca en la Semana Santa de 1926. No tengo constancia de que hubiese estado antes ni regresado después. Fue invitada por el Ilustre Colegio de Abogados de nuestra ciudad junto al famoso penalista Gerardo Doval para impartir, por separado, sendas conferencias. Es un ejemplo de esos viajes rápidos hechos por personajes ilustres a la capital charra de los que apenas quedan recuerdo, pero no por ello carentes de interés y mayor reconocimiento, si cabe, con el paso del tiempo. Me propongo con este artículo recuperarlo del olvido y avivar el legítimo orgullo que deberíamos sentir por la ciudad en que vivimos.

El lugar elegido para ambas disertaciones fue el Paraninfo de la Universidad, pues según nos cuenta la prensa estas ponencias no estaban pensadas por sus organizadores solo para el disfrute de juristas especializados sino también “de todos los sectores de la vida salmantina”<sup>1</sup>.

Los dos letrados llegaron juntos a Salamanca el 1 de abril, Jueves Santo. Lo hicieron en tren. A la estación acudió a recibirles una comisión de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados. Gerardo Doval impartió su conferencia “Alma de la labor penal del eximio Dorado Montero” en la tarde del Sábado de Gloria<sup>2</sup>. Ya por la noche, abogados, procuradores y admiradores de los invitados (entre los que destaco a Filiberto Villalobos y al rector de la Universidad Enrique Esperabé) les ofrecieron un banquete, de carácter íntimo, en el café Novelty. En esta época el homenaje de honor servía para testimoniar el respeto y afecto que una ciudad sentía hacia sus visitantes. Existía un anhelo de elegancia, belleza y solemnidad muy devaluado en nuestros días. No faltó casi nadie<sup>3</sup>, pues en estos primeros años del siglo XX la Semana Santa se celebraba y vivía en la localidad habitual de residencia. No se concebía este tiempo litúrgico esencial para cualquier cristiano católico como periodo vacacional dedicado al ocio o al turismo.

Clara Campoamor, escritora, abogada y política destacó por la defensa de los derechos de la mujer española. Se licenció en Derecho en 1924. En 1925 entró a formar parte del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.<sup>4</sup> A ella se le debe que la mujer en España obtuviese el derecho al voto en la Constitución de 1931. Fue la primera mujer que formó parte de la Junta de Gobierno del Ateneo de Madrid y la primera en hablar en el Congreso de los Diputados. Cuando llega a Salamanca tiene 38 años recién cumplidos y una extraordinaria reputación académica y profesional a sus espaldas. Ha pronunciado conferencias en prestigiosas instituciones como la Universidad Central o la Academia de Jurisprudencia y Legislación. Sin embargo, no contaba, aún, con el reconocimiento y fama que llegaría a alcanzar después, por lo que su presencia en nuestra ciudad puede considerarse un hecho extraordinario. En sus discursos pretendía

---

<sup>1</sup> *El Adelanto*, 30 de marzo de 1926.

<sup>2</sup> *La Gaceta*, el 5 de abril de 1926 publicó una amplísima reseña de esta conferencia.

<sup>3</sup> Sí faltó don Miguel de Unamuno por encontrarse autoexiliado en Francia.

<sup>4</sup> En 1972 Inés Moríñigo se convirtió en la primera mujer abogada colegiada en Salamanca.

dar a conocer la situación de la mujer ante el Derecho, es decir, divulgar entre las féminas el conocimiento de sus propios problemas. Es por ello por lo que la prensa local, el mismo día de su conferencia, hace un llamamiento, auspiciado por la propia invitada, para que las salmantinas acudan a escucharla. Existió, por tanto, en su intervención, un destacado afán pedagógico-educativo. *El Adelanto* recordó a sus lectores, días después, cómo Salamanca y su Universidad habían abierto siempre sus puertas a insignes mujeres como Beatriz Galindo o doña Emilia Pardo Bazán<sup>5</sup>.

En los periódicos se la presentó como: “Milagro de voluntad, inteligencia despierta y pronta, capacidad inagotable para el trabajo, prudente optimismo y sana alegría. He ahí las principales cualidades que acusa fuertemente su espíritu equilibrado y de vigorosos rasgos personales”<sup>6</sup>.

La conferencia llevó por título “La mujer y el niño ante el Derecho”<sup>7</sup>. La pronunció en el Paraninfo el 4 de abril de 1926, Domingo de Resurrección, “día simbólico” resaltó *El Adelanto*, creo que muy certeramente. Comenzó a las 11 de la mañana para así poder asistir, después, a la procesión de las 12. El aforo se llenó y, según nos cuentan las fuentes, aquellos que no encontraron asiento la esperaron y escucharon desde el claustro. La crónica de *El Adelanto* recoge: “Todas las clases sociales tenían digna representación: catedráticos, obreros, estudiantes, doctores, habían acudido a escuchar la luminosa conferencia de la doctora señorita Campoamor. El público femenino, que ha acudido en gran número, recuerda las grandes solemnidades universitarias”<sup>8</sup>. Estuvo presente el alcalde de Salamanca, don Florencio Sánchez, pero la presentó don José García Revillo decano del Colegio de Abogados, como organizador del evento.

El discurso fue breve, no había mucho tiempo, pero incisivo y esclarecedor. Hizo tomar conciencia a las mujeres que allí se hallaban de que eran ellas las que debían luchar por mejorar el orden jurídico en el que vivían. En 1926 la mujer no podía acceder a todas las profesiones ni a todas las categorías funcionariales. La mujer casada contaba con menos libertades que la soltera puesto que con el matrimonio quedaba sometida a la autoridad marital en temas tan importantes como la decisión de residencia o disposición de los bienes. La esposa podía aportar riqueza al matrimonio, pero no administrarla. Ni siquiera la mujer funcionaria podía recurrir un acto administrativo contra ella sin la autorización del esposo.

Defendió la maternidad y la necesidad de legislar en su protección. Muchos niños nacidos en familias desfavorecidas fallecían porque sus madres se dedicaban a amamantar hijos de otros, ya por ignorancia, ya por pura necesidad económica.

---

<sup>5</sup> Corral Achúcarro, J. (2022). *Crónica de los cuatro días de doña Emilia Pardo Bazán en Salamanca*. Fundación Salamanca, Ciudad de Cultura y Saberes.

<sup>6</sup> *El Adelanto*, 3 de abril de 1926. Artículo firmado por el abogado José Andrés y Manso.

<sup>7</sup> *El Adelanto*, el 6 de abril de 1926 la publicó completa para sus lectores.

<sup>8</sup> *El Adelanto*, 6 de abril de 1926.

Concedora de la tradición jurídica española, reivindicó las normas legales recogidas en nuestros fueros medievales donde la mujer alcanzó una protección y reconocimiento que se perdió en las codificaciones del siglo XIX, de herencia francesa. Apoyó, por tanto, el resurgimiento del antiguo derecho nacional español.

Un pensamiento muy repetido en ella era: “nuestro deber no está en triunfar, sino en combatir”<sup>9</sup>. Trasladémosla a las fechas tan especiales en las que nos encontramos ¿En qué propósitos debemos empeñar nuestros esfuerzos los cristianos católicos de hoy?

Me despido con la última frase que pronunció en su discurso y que puede ser la respuesta a nuestra pregunta: “Busco el bien, la justicia y la verdad y al hacerlo laboro por las aspiraciones eternas.”

Mis mejores deseos de vivir una auténtica Semana, verdaderamente Santa, a todos los lectores.

Julita Corral Achúcarro

Profesora de Geografía e Historia en el IES Venancio Blanco

---

<sup>9</sup> Campoamor, C. (1925, 13 de abril). *La nueva mujer ante el Derecho* [Conferencia]. Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, España.